



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO ARANZUELO

Junta general extraordinaria

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de las ordenanzas de la Comunidad de Regantes de la zona de referencia, se convoca a una asamblea general extraordinaria a todos los partícipes, usuarios y propietarios de la zona regable del río Aranzuelo el próximo jueves 7 de abril de 2022, a las nueve y media horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, en Hontoria de Valdearados, en los locales del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados, con el siguiente orden del día:

Primero. – Informar sobre el contenido de la resolución emitida por Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se declara válidamente constituida la Comunidad de Regantes del Río Aranzuelo (Burgos) y se aprueban las ordenanzas de la Comunidad y reglamentos para la Junta de Gobierno y el Jurado de Riegos (aprobados por la Asamblea General de Propietarios de la zona regable del río Aranzuelo (Burgos) el día 25 de mayo de 2018).

Segundo. – Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Comunidad de Regantes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de las ordenanzas de la Comunidad de Regantes.

Tercero. – Elección de los seis (6) vocales titulares y sus respectivos vocales suplentes de la Junta de Gobierno de la Comunidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de las ordenanzas de la Comunidad de Regantes.

Cuarto. – Elección de los dos (2) miembros titulares y sus respectivos suplentes del Jurado de Riegos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de las ordenanzas de la Comunidad de Regantes.

Quinto. – Aprobación de las condiciones de financiación y ejecución de las obras pendientes de transformación en regadío en la zona regable del río Aranzuelo, facultando a la Junta de Gobierno y al presidente de la Comunidad para la firma del convenio correspondiente con la Junta de Castilla y León, y para la realización de cuantas actuaciones y trámites se precisen para su cumplimiento.

Sexto. – Aprobación de las condiciones de financiación y ejecución de las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad de la presa, facultando a la Junta de Gobierno y al presidente de la Comunidad para la firma del convenio correspondiente con la Junta de Castilla y León, y para la realización de cuantas actuaciones y trámites se precisen para su cumplimiento.

Séptimo. – Ruegos y preguntas.

En Hontoria de Valdearados, a 7 de marzo de 2022.

El presidente de la Comisión Gestora,
Ignacio Olalla Bengoechea